

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DIA **DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES PRORROGADO, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, Y CON LA ASISTENCIA DE LA PRIMERA SECRETARIA, DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. JAVIER PONCE FLORES; DIPUTADOS VOCALES: ZEFERINO JUÁREZ MATA, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, GREGORIO HURTADO LEIJA. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO:** FRANCISCO JAVIER CANTU TORRES.

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, AL QUE SE SUJETARA LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE AL LUNES 12 DE MARZO DE 2007.

**ACTA NUM. 56 DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 12 DE MARZO DE 2007, DEL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES PRORROGADO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**PRESIDENCIA DEL  
C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DEL DIA DOCE DE MARZO DE DOS MIL SIETE, CON LA ASISTENCIA DE OCHO LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA LA C. SECRETARIA DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA EN LOS MISMOS TÉRMINOS.**

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON **17** ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO DE QUE LOS ASUNTOS 3, 16, 17 FUERON LEÍDOS A SOLICITUD DE LOS DIPUTADOS ZEFERINO JUÁREZ MATA, GREGORIO HURTADO LEIJA Y JAVIER PONCE FLORES, RESPECTIVAMENTE.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

**ASUNTOS GENERALES:**

EL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, PRESENTÓ POSICIONAMIENTO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, RESPECTO A LA CELEBRACIÓN DE LOS PRIMEROS 100 DÍAS DE GESTIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, CUESTIONANDO LA PUBLICIDAD DEL MISMO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

PARA OTRO TEMA, EL C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, SE REFIRIÓ AL GRAVE PROBLEMA POR EL QUE ATRAVIESAN LOS VECINOS DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS A LA EXPO GUADALUPE, PUES LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DE GUADALUPE REACTIVÓ LOS BAILES Y PELEAS DE GALLOS ESTE FIN DE SEMANA. NO OBSTANTE QUE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN HABÍA NEGADO LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES. ES POR ELLO, QUE COMO DIPUTADO DEL DISTRITO 15, SOLICITA A LA ALCALDESA DE GUADALUPE RESPETAR EL ACUERDO ANTERIOR DE CABILDO QUE PROHIBÍA LOS BAILES MASIVOS EN LA EXPO GUADALUPE.- INTERVINIERON CON DIVERSAS PROPUESTAS LOS DIPUTADOS GREGORIO HURTADO LEIJA Y JAVIER PONCE FLORES, EN EL SENTIDO DE QUE SE HAGA UNA INVESTIGACIÓN RESPECTO A LA DECISIÓN DE HABER REACTIVADO DICHOS EVENTOS.

PARA OTRO TEMA, EL C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, SOLICITÓ SE DIERA LECTURA A UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL ASUNTO EN CARTERA NUMERO 16, RESPECTO AL OFICIO ENVIADO A LA ALCALDESA DE GUADALUPE, POR REGIDORAS DEL PAN DE ESA MUNICIPALIDAD.- SE DECRETÓ UN RECESO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.- DÁNDOSE LECTURA AL OFICIO DE REFERENCIAL EN EL QUE SEÑALAN LAS REGIDORAS QUE RECHAZAN EL BONO DE 5 MIL PESOS, TERMINADA LA LECTURA EL DIPUTADO JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN SOLICITO LA LECTURA DEL ARTICULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL.- TERMINADA LA LECTURA, EL DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ

SANTILLÁN MANIFESTÓ QUE ES UNA FLAGRANTE VIOLACIÓN AL CITADO ORDENAMIENTO, EN VIRTUD DE QUE SE ESTÁN REALIZANDO GASTOS INDEBIDOS QUE NO ESTÁN DENTRO DEL PRESUPUESTO.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, PARA LA PRÓXIMA EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA CELEBRADA EL DIA MIÉRCOLES 12 DE MARZO DE 2007, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARÁN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- 1.** OFICIO SIGNADO POR EL C. ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L., MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 8 FRACCIONES I, VII Y VIII Y POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN III, DE LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL EN RELACIÓN A BRINDAR TRATAMIENTO O REHABILITACIÓN A QUIENES VIOLANTEN LA LEY Y A LA REVOCACIÓN DE LA LICENCIA Y/O PERMISO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 4341, FORMADO SOBRE EL PARTICULAR QUE SE ENCUENTRA EN ESTUDIO Y ANÁLISIS EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
  
- 2.** INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE GALEANA Y DR. COSS, N.L. Y DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L., CORRESPONDIENTES AL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DE 2006.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
  
- 3.** INFORMES DE CUENTAS PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS DE MELCHOR OCAMPO, HUALAHUISES Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L. Y DEL

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L., CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE 2006.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN NUESTRA LEGISLACIÓN INTERNA SE TURNAN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

4. OFICIO NÚM. SEL/300/937/07 SIGNADO POR EL C. SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A OFICIO NÚM. 0001/02/2006, REMITIENDO EL COMUNICADO DEL JEFE DE LA UNIDAD DE POLÍTICA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN RELACIÓN AL EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA PRORROGAR HASTA EL 31 DE DICIEMBRE LA VIGENCIA DEL DECRETO POR EL QUE SE SUJETA EL PRECIO MÁXIMO AL GAS NATURAL QUE SE SUMINISTRA A LOS USUARIOS RESIDENCIALES DE BAJOS CONSUMOS Y SE OTORQUE UN ESTÍMULO FISCAL QUE SE INDICA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 4 APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO EN FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2006.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL SEN. MANLIO FABIO BELTRONES R., PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA COPIA DEL DECRETO APROBADO POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS

DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, EN MATERIA DE EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL, INVITANDO RESPETUOSAMENTE A SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN SOBRE POSIBLES MODIFICACIONES A LOS CÓDIGOS LOCALES Y ASÍ HOMOLOGAR LOS CONTENIDOS CON LA LEGISLACIÓN IMPULSADA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN.- **DE ENTERADO Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 EN SU FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA RESPETUOSAMENTE A ESTE PODER LEGISLATIVO PARA QUE PROMUEVA DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO POR LA LEY, LAS REFORMAS NECESARIAS PARA IMPULSAR LOS OBJETIVOS TRAZADOS EN LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y ESTABLECER AGRAVANTES PARA LOS DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD, CUANDO ÉSTOS SEAN COMETIDOS CONTRA LAS MUJERES, POR SU CONDICIÓN DE GÉNERO.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO**

**PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.**

- 7.** ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXI SOLICITE A LA CORPORACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS, AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y A LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, TODA LA INFORMACIÓN REFERIDA A LOS DIVERSOS PAGOS REALIZADOS DURANTE LOS AÑOS 2006 Y 2007, A ADRIÁN EMMANUEL TIENDA MARTÍNEZ, GABRIELA ZAMBRANO FRANCO Y RENÉ RUBÉN BORTONI VILLARREAL, EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITANDO COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE LO RESPALDEN.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO,



SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR EL PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. FERNANDO LARRAZABAL BRETÓN** QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMO PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y ANTE LOS HECHOS DE INSEGURIDAD QUE SE HAN PRESENTADO RECIENTEMENTE EN NUESTRA ENTIDAD, DESEO DAR A CONOCER EL SIGUIENTE MENSAJE: UNIDAD FRENTE A LA INSEGURIDAD. PARA GANAR LA GUERRA CONTRA LA DELINCUENCIA ES INDISPENSABLE TRABAJAR UNIDOS, MAS ALLÁ DE NUESTRAS DIFERENCIAS Y MAS ALLÁ DE NUESTRAS BANDERAS PARTIDISTAS Y DE TODO INTERÉS PARTICULAR. LA SOCIEDAD ESPERA MUCHO DE NOSOTROS. ESPERA RESULTADOS TANGIBLES, FELIPE CALDERÓN HINOJOSA EN LA VEINTIÚN SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. COMO PODER LEGISLATIVO, MANIFESTAMOS NUESTRA PROFUNDA PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO EN LA INSEGURIDAD PÚBLICA REGISTRADA EN LAS ULTIMAS SEMANAS. ES TIEMPO, QUE ANTE TAL SITUACIÓN TODOS

QUIENES EJERCEMOS UN MANDATO CIUDADANO DEBEMOS UNIR ESFUERZOS CON LA SOCIEDAD PARA LLEVAR ADELANTE ACCIONES EFECTIVAS, QUE CONTRARRESTEN ESTE GRAVE PROBLEMA. AL MARGEN DE DIFERENCIAS IDEOLÓGICAS O DE CARÁCTER PARTIDISTA, ESTE CONGRESO DEL ESTADO DESEA REITERAR SU APOYO A LOS OTROS DOS PODERES, EL EJECUTIVO Y EL JUDICIAL, EN SU LUCHA CONTRA LA INSEGURIDAD. ESTE CONGRESO DEL ESTADO ESTÁ EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE COLABORAR CON LOS OTROS DOS PODERES, COMO YA LO HEMOS PLASMADO EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2007, EN DONDE SE DESTINARON MÁS RECURSOS EN EL ÁREA DE SEGURIDAD, PARA PERFECCIONAR EL MARCO LEGAL EN MATERIA DE SEGURIDAD COMO LO HEMOS DEMOSTRADO RECIENTEMENTE AL ANALIZAR Y APROBAR REFORMAS QUE IMPLICAN MAYORES SANCIONES PARA QUIENES PERJUDIQUEN A NUESTRA COMUNIDAD. REITERAMOS COMO PODER LEGISLATIVO NUESTRA DISPOSICIÓN PARA APOYAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE TIENDAN A REFORMAR EL MARCO JURÍDICO DE NUESTRO ESTADO, PARA COADYUVAR EN EL COMBATE DE LA INSEGURIDAD CON MÁS Y MEJORES LEYES; QUE QUEDE CLARO, QUE ESTE PODER LEGISLATIVO REITERA SU COMPROMISO AL PODER EJECUTIVO EN LA BÚSQUEDA DE UNA MEJOR SEGURIDAD PARA TODOS LOS QUE HABITAMOS NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO

FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO. LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CORRESPONDEN SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA UN PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÀS, CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE DECRETAR COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA AL RÍO RAMOS, DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** ALLENDE ES UN MUNICIPIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MÉXICO, FORMA PARTE DE LA REGIÓN CITRÍCOLA. SE LOCALIZA EN EL SURESTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL PIE DE LA SIERRA MADRE ORIENTAL. CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 148.5 KM<sup>2</sup>, REPRESENTANDO UN 0.22 POR CIENTO DE LA EXTENSIÓN TOTAL DEL ESTADO. POR SU POSICIÓN GEOGRÁFICA SE OBSERVAN EN SU TERRITORIO, VALLES Y LOMERÍOS QUE VAN DESDE 300 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR POR LA PARTE NORESTE, HASTA 1,640 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR EN LA PARTE SUROESTE DEL MUNICIPIO. SE LOCALIZA A 46.7 KILÓMETROS SOBRE LA AUTOPISTA A LINARES AL SUR DE LA CIUDAD DE MONTERREY. SUS LÍMITES SON POR

EL OESTE Y NORESTE CON SANTIAGO, EN UNA LÍNEA QUE VA DESDE LA SIERRA MADRE ORIENTAL, PASANDO POR DONDE NACE EL ARROYO DE LAS CRUCES HASTA EL CERRO DE LA TÍA LIBERATA, EN LA SIERRA DE LA SILLA. CRUZANDO ESTA SIERRA, COLINDA POR EL NORTE CON CADEREYTA JIMÉNEZ, TENIENDO COMO LIMITE NATURAL LOS ARROYOS DE LOS NOGALES Y DE LAZARILLOS HASTA DONDE SE JUNTAN CON EL RÍO RAMOS. POR EL NORESTE, ORIENTE, SURESTE Y SUR, COLINDA CON MONTEMORELOS, TENIENDO AL RÍO RAMOS COMO LÍMITE NATURAL, POR EL SUROESTE, ATRÁS DE LA SIERRA MADRE, COLINDA CON SANTIAGO, SIGUIENDO UN CAÑÓN MUY ESTRECHO POR DONDE CORRE EL RÍO RAMOS. ENTRE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS SE ENCUENTRAN LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA, LA APICULTURA. ALLENDE ES UNO DE LOS MAYORES PRODUCTORES DE MIEL DE ABEJA, AVICULTURA Y TRANSPORTE, ACTIVIDADES QUE GENERAN UNA GRAN CANTIDAD DE EMPLEOS EN LA REGIÓN. EL RÍO RAMOS AL NACER EN LA PARTE ALTA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, INCREMENTA SU VOLUMEN AL RECIBIR SUS CAUDALES MENORES DE LOS ARROYOS DE LAZARILLOS, MIRELES Y ZARAGOZA, QUE CONSTITUYEN UNA FUENTE VITAL PARA EL RIEGO DE LAS LABORES AGRÍCOLAS Y TAMBIÉN PARA EL CONSUMO DE LA POBLACIÓN. EL RÍO RAMOS VIERTE SUS AGUAS EN EL RÍO SAN JUAN PARA FINALMENTE DESEMBOCAR EN EL GOLFO DE MÉXICO. AHORA BIEN UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA ES AQUELLA ZONA EN LA QUE LOS AMBIENTES ORIGINALES NO HAN SIDO SIGNIFICATIVAMENTE ALTERADOS POR LA ACTIVIDAD HUMANA O LA QUE REQUIERAN SER

RESTAURADAS, Y QUE HAYAN QUEDADO SUJETAS A CUALQUIERA DE LOS REGÍMENES DE PROTECCIÓN. SE ESTABLECE UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA PARA PRESERVAR LOS AMBIENTES NATURALES REPRESENTATIVOS DE LAS DIFERENTES REGIONES BIOGEOGRÁFICAS Y ECOLÓGICAS Y DE LOS ECOSISTEMAS MÁS FRÁGILES PARA ASEGURAR EL EQUILIBRIO Y LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS EVOLUTIVOS Y ECOLÓGICOS, ASÍ COMO ASEGURAR QUE, EN SU CASO, EL APROVECHAMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS Y SUS ELEMENTOS SE REALICEN DE MANERA SUSTENTABLE PARA GARANTIZAR EN PARTICULAR, LA PRESERVACIÓN DE LAS ESPECIES QUE ESTÁN EN PELIGRO DE EXTINCIÓN, AMENAZADAS, ENDÉMICAS, RARAS O SUJETAS A PROTECCIÓN. TAMBIÉN PROPORCIONAN UN CAMPO PROPICIO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL ESTUDIO DE LOS ECOSISTEMAS Y SU EQUILIBRIO. GENERAR, RESCATAR Y DIVULGAR CONOCIMIENTOS, PRÁCTICAS Y TECNOLOGÍAS TRADICIONALES A NUEVAS QUE PERMITAN EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE. PROTEGER LOS ELEMENTOS Y ENTORNOS NATURALES DE ZONAS, MONUMENTOS Y VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS, HISTÓRICOS, ARTÍSTICOS, ASÍ COMO ZONAS TURÍSTICAS Y OTRAS ÁREAS DE IMPORTANCIA PARA LA RECREACIÓN, LA CULTURA E IDENTIDAD NACIONAL Y ESTATAL, ASÍ COMO A LAS COMUNIDADES AUTÓCTONAS ASENTADAS. POR SU COMPLEJA SITUACIÓN GEOGRÁFICA QUE LE BRINDA UNA GRAN DIVERSIDAD DE CLIMAS Y SUELOS, EL ESTADO DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD QUE PRESENTA UNA GRAN VARIEDAD DE FLORA Y FAUNA. DEBIDO A ESTO, SURGE COMO UNA

PRIORIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL INTERÉS DE PROTEGERLAS Y PRESERVARLAS A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE ÁREA NATURALES PROTEGIDAS (SEANP), CUYAS CATEGORÍAS SON LAS SIGUIENTES: RESERVA ESPECIAL DE LA BIOSFERA, PARQUE NACIONAL, PARQUE ESTATAL, RESERVA ECOLÓGICA ESTATAL, PARQUE MUNICIPAL, PARQUE QUE FUNCIONA SIN DECRETO. EN EL PRESENTE CASO POR SER UNA ZONA RICA EN BIODIVERSIDAD Y POR LOS BENEFICIOS AMBIENTALES QUE GENERA A SU PASO EL RÍO RAMOS, UN PARAJE CARACTERÍSTICO AL SUR DEL ESTADO. SE PROPONE QUE DICHO RÍO SEA CONVERTIDO EN ÁREA NATURAL PROTEGIDA DE NUEVO LEÓN, ESTO PARA EVITAR EL DETERIORO DE ESTE CAUCE QUE MIDE 38 KILÓMETROS DE LONGITUD, DEPENDENCIAS ESTATALES, FEDERALES Y LOS MUNICIPIOS DE MONTEMORELOS Y ALLENDE INTEGRARON UN COMITÉ DE PROTECCIÓN DEL RÍO RAMOS, QUE VIGILARÁ LAS CONDICIONES DEL LUGAR MIENTRAS SE TRAMITA EL NOMBRAMIENTO. MEDIANTE UN DECRETO QUE EMITA EL GOBIERNO ESTATAL Y LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANEJO, SE PRETENDE INCORPORAR ESTE RÍO AL GRUPO DE 27 ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS QUE EXISTEN EN NUEVO LEÓN Y QUE SE DISTINGUEN POR SER ZONAS DONDE SE PIDE LA CONSERVACIÓN CON FINES ECOLÓGICOS. Y ES QUE A ESTE PARAJE ARRIBAN, EN SEMANA SANTA, MÁS DE 20 MIL VISITANTES. EL COMITÉ ESTÁ INTEGRADO POR LOS GOBIERNOS DE MONTEMORELOS Y ALLENDE, LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, LA SEMARNAT, LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EL FIDEICOMISO PARA

EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA FIDECITRUS Y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO, ASÍ COMO REPRESENTANTES CIUDADANOS. EN EL ESTADO EXISTEN 27 ZONAS DE ESTE TIPO, QUE SUMAN 157 MIL 386 HECTÁREAS SELECCIONADAS POR REPRESENTAR LOS 19 TIPOS DE VEGETACIÓN DE LA ENTIDAD, POR SER MONTAÑAS CLAVES PARA LA ZONA METROPOLITANA Y ADEMÁS, SE INCLUYÓ EL ÚNICO ECOSISTEMA DE PANTANO O HUMEDAL EN LA ENTIDAD, QUE ES EL BAÑO DE SAN IGNACIO. ASÍ TENEMOS QUE EN NUEVO LEÓN, UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA ES DECRETADA POR EL GOBIERNO, POR LO QUE PROPONEMOS QUE EL RÍO RAMOS SE DECRETE COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NOS PERMITIMOS SOLICITAR SOMETA AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **ACUERDO, ÚNICO:** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA A ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE DECRETAR COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA AL RÍO RAMOS, DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 16 DE MARZO DEL 2007, Y FIRMAN DIPUTADO ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, DIPUTADA JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS.

**C. PRESIDENTE:** “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 94 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO QUE

**RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE TURNA ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, EN VIRTUD DE QUE NUESTRO COMPAÑERO COORDINADOR DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA NO TIENE ASIENTO EN ESTA TRIBUNA ME VOY A PERMITIR A PETICIÓN DEL MISMO LEER UN DOCUMENTO QUE ÉL PRESENTA AQUÍ A LA SESIÓN, DICE: DIPUTADO FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTE.-  
DIPUTADOS, DIPUTADAS: EL SUSCRITO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A TRAVÉS DEL PRESENTE DOCUMENTO PRESENTO A ESTA SOBERANÍA DE MANERA RESPETUOSA EL SIGUIENTE POSICIONAMIENTO. COMPAÑEROS LEGISLADORES: HAY ACCIONES DE GOBIERNO QUE EN OCASIONES NO SON DEL AGRADO DE TODOS Y LAS PROTESTAMOS CON FUNDAMENTO EN LOS DERECHOS DE LIBERTAD Y DE EXPRESIÓN Y LIBRE MANIFESTACIÓN DE LAS IDEAS QUE NOS OTORGA LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA. SIN EMBARGO, FRECUENTEMENTE SE RECURRE A LA UTILIZACIÓN Y AMPARO DE ESA PRERROGATIVA AÚN CUANDO NO SE TENGA LA RAZÓN, SOBRE TODO



CUANDO LA INCONFORMIDAD SE PRODUCE SUSTENTÁNDOLA EN RADICALISMO IDEOLÓGICO DE ORDEN POLÍTICO HACIENDO USO DE LO QUE COMÚNMENTE SE LLAMA UNA MENTIRA CONVENCIONAL PARA ACUDIR A DEFENSA DE INTERESES PARTICULARES O DE GRUPOS QUE TIENEN COMO OBJETO FAVORECER PRETENSIONES POLÍTICAS O DE NATURALEZA ELECTORAL, PERO QUE LAS ENCUBREN PARA PRESENTARSE A LA SOCIEDAD COMO VERDADEROS PALADINES DE LA ÉTICA POLÍTICA Y DE LA LEGALIDAD. CONFORME A LO ANTERIOR LA FRACCIÓN LEGISLATIVA QUE ME HONRO EN REPRESENTAR ANTE ESTE CONGRESO CONSIDERA QUE RESULTA JUSTO RECONOCER QUE LAS ACCIONES QUE ACTUALMENTE ESTÁ EMPRENDIENDO EL ORGANISMO DENOMINADO FOMERREY PARA CONTAR CON UN PADRÓN VIGENTE DE TODAS LAS COLONIAS Y VIVIENDAS IRREGULARES, ES UN ACTO DE SENSIBILIDAD POLÍTICA PARA BUSCAR UNA SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN EL ESTADO. SITUACIÓN QUE NO SE DEBE APRECIAR CON UNA ÓPTICA PARTIDISTA AJENA A LA REALIDAD. APOYAMOS QUE LA INSTITUCIÓN PROCEDA CON RECTITUD PARA OTORGAR SEGURIDAD JURÍDICA AL PATRIMONIO DE TODAS LAS FAMILIAS QUE TENGAN UN PROBLEMA QUE AFECTE LA LEGALIDAD DE SU VIVIENDA. NO OBSTANTE QUE LA FRACCIÓN QUE REPRESENTO OBVIAMENTE QUE TIENE UN PROYECTO DISTINTO PARA RESOLVER DE MANERA INTEGRAL ESTE DERECHO SOCIAL AL QUE SOSTIENE FOMERREY, A PESAR DE LO ANTERIOR NOS MANIFESTAMOS PARTIDARIOS DE QUE LOS CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS SE LES

ATIENDA EN DEFINITIVA PARA QUE CUENTEN CON UNA VIVIENDA DIGNA, CON TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE SUS FAMILIAS. MONTERREY NUEVO LEÓN A 16 DE MARZO DEL 2007. FIRMA DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA”.

PARA OTRO TEMA, EL **DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “ MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, PARA SOLICITAR EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA REALIZACIÓN DE UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES EL PRÓXIMO MARTES 20 DE MARZO A LAS ONCE HORAS, CON LA FINALIDAD DE RESOLVER LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES: No. 4391 RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY QUE CREA EL FONDO PARA EL APOYO DE REPARACIÓN DEL DAÑO A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DE DELITO. EL EXPEDIENTE 4353 INICIATIVA DE LEY PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD. EXPEDIENTE 4421 PROPUESTA DE DECRETO PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE MEJORAMIENTO VIAL DENOMINADO PROYECTO ARCO VIAL SURESTE, Y EL EXPEDIENTE 4366 INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 553 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES RELATIVO AL CATÁLOGO DE DELITOS PARA TRAMITARSE MEDIANTE PROCEDIMIENTO ORAL. ESOS

CUATRO EXPEDIENTE SEÑOR PRESIDENTE, SOLICITO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA REALIZAR PERÍODO EXTRAORDINARIO EL PRÓXIMO MARTES 20 DE MARZO A LAS ONCE HORAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA** QUIEN EXPRESÓ: “ ÚNICAMENTE PARA RESPALDAR LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO DIPUTADO GREGORIO HURTADO, Y A LA VEZ PROPONERLE SEÑOR PRESIDENTE QUE SE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE QUE EN EL EXTRAORDINARIO TAMBIÉN SE INCLUYA EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES”.

**C. PRESIDENTE:** “A VER DIPUTADO NADA MAS UNA SITUACIÓN JURÍDICA, EN LOS PERÍODOS EXTRAORDINARIOS SE CITAN PARA TEMAS MUY ESPECÍFICOS COMO SON LOS CUATRO QUE ESTAMOS PROPONIENDO. ÉSO INVALIDA LA POSIBILIDAD DE QUE HAYA ASUNTOS EN LO GENERAL, LE HAGO DE SU CONOCIMIENTO. LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 60 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

**C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA:** “BUENO NADA MAS QUE ME LO FUNDAMENTARAN, ES EL ARTÍCULO 60 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE ACUERDO SEÑOR PRESIDENTE”.

**C. PRESIDENTE:** “SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA, PARA CONVOCAR AL PLENO DE ESTE CONGRESO A UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES A CELEBRARSE EL PRÓXIMO MARTES 20 DE MARZO A LAS ONCE HORAS, DONDE SE TRATARÁN LOS SIGUIENTES CUATRO EXPEDIENTES: EL EXPEDIENTE 4391, EL EXPEDIENTE 4353, EL EXPEDIENTE 4321 Y EL EXPEDIENTE 4366. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO CON ESTA PROPUESTA FAVOR DE MANIFESTARLO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA EN FORMA UNÁNIME CON SIETE VOTOS A FAVOR, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. ASI MISMO SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR APOYE A LA SECRETARÍA A LA DISTRIBUCIÓN A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS DE LA CONVOCATORIA APROBADA HACE UNOS MOMENTOS”

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES A CELEBRARSE EL MARTES 20 DE MARZO DE 2007 A LAS ONCE HORAS.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA PARA CONSTITUIR EL PLENO DEL CONGRESO.
- 2.- LECTURA DE LA CONVOCATORIA QUE MOTIVÓ EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
- 3.- DECLARATORIA DE LA APERTURA DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA AL QUE SE SUJETARÁ EL PRÓXIMO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
- 5.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2007.
- 6.- INFORME DE COMISIONES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS.**

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS, CITANDO PARA EL PRÓXIMO DE 20 MARZO A LAS ONCE HORAS DEL AÑO EN CURSO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. DAMOS FE:

C. PRESIDENTE

DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS  
CAVAZOS.

DIP. JAVIER PONCE FLORES

**DD # 57-LXXI-07 D. P.  
LUNES 12 DE MARZO DE 2007.**